

26357 *ORDEN de 3 de noviembre de 1989 por la que se hace pública la lista de Profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de Especialización en Educación Física, convocados por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.*

Convocados dos cursos de Educación Física, mediante Orden de 17 de marzo de 1988 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de mayo) y una vez homologados estos mediante Resolución de 18 de octubre de 1989 y regulada la expedición de diplomas por Orden de 20 de febrero de 1989.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Los alumnos que figuran en el anexo de la presente Orden han sido propuestos por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana para la expedición del diploma a que se refiere la Orden de 20 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado»

de 10 de marzo), por haber superado todas las fases de los correspondientes cursos convocados por dicha Consejería.

Segundo.—Una vez homologados estos cursos, mediante Resolución de 18 de octubre de 1989, la Secretaría de Estado de Educación expedirá a dichos alumnos el diploma acreditativo del curso realizado, a los efectos previstos en el apartado quinto de la Orden de 20 de febrero de 1989.

Tercero.—Los diplomas serán remitidos a la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana para su entrega a los interesados.

Madrid, 3 de noviembre de 1989.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

ANEXO

Relación de Profesores que han obtenido la calificación de «apto» en el curso de Educación Física, convocado por Orden de 17 de marzo de 1988 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de mayo)

Auñón Muelas, Luis.
Bartoll Carsi, Victoriano.
Beas Rodríguez, Angel.
Belmonte González, Sebastián.
Bernard Alia, Hermíni.
Boria de los Dolores, Vicente.
Borras Climent, Vicente.
Castiñeira Romar, Inocencio.
Climent Soler, Emilio V.
Costa Sansaloni, Miguel.
Delso Martínez, Blanca.
Escrig Escrig, Antonio.
Fernando Sanz, Vicente.
Ferrer Bombol, José A.
Genis Belmonte, Rosa Dolores.
Giménez Llopis, Francisco.
Herranz de Llago, Amalio.
Maldonado Moya, Jesús.

Martínez Luján, Alfredo.
Mascaros Pinazo, Julián.
Moles Herrero, Juan B.
Monterde Tugal, Juan A.
Navarro Avinent, Angel.
Nebot Bartoll, Vicente.
Oller Alcañiz, Salvador.
Ortiz Solaz, Victoriano.
Palomares Moreno, Alfredo.
Pastor Tormo, Eduard.
Pérez Asensio, Carmen.
Rull Miralles, Edeimiro.
Sánchez Fernández, Juan María.
Santamaría García, Juan José.
Selles Grau, Joaquín.
Selles Grau, Juan Vicente.
Timón Magarzo, Ricardo.
Vargas García, Jesús.
Camuñas Fernández, José.
Guillem Guerrero, Pedro M.
Bonmati Erades, Francisco.
Ruiz Ibáñez, Angel.
Grima Sansano, Jesús.
Mendoza Dueñas, Trinidad.
López Partes, José B.
Zaldueño Sangros, Enrique.

López Martínez, Gregorio.
Sala Paños, Francisco.
Martínez Fernández, Miguel.
Ortiz García, María José.
Escalada Oregon, José.
Cámara Arnaz, Abel.
Pérez López, Miguel.
López Atienza, José Luis.
Torrero Carrillo, Carlos.
Higuera de la Calle, Elena.
Rodríguez Aguilar, José.
Murcia Cecilia, Manuel.
Crespo Pico, Salvador.
Martínez Gil, Salvador.
Martínez Carratalá, Francisco.
Botella del Rey, Antonio.
Ripoll Poquet, Juan.
Tresaco Nueno, Eduardo.
Borán Gómez, Ana.
Pérez Rodríguez, Manuel.
Guijarro Rodríguez, Javier.
Martín Hernández, Julián.
Sánchez Ibáñez, Pedro.
Albeza Piqueras, Antonio.
Segovia Jávega, Leonardo.
Miguélez Alonso, Benjamín.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26358 *RESOLUCION de 30 de junio de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 448/1984, promovido por «Fred Perry Sportswear Limited», contra acuerdo del Registro de 20 de mayo de 1982. Expediente de marca número 974.979.*

En el recurso contencioso-administrativo número 448/1984, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Fred Perry Sportswear Limited», contra Resolución de este Registro de 20 de mayo de 1982, se ha dictado, con fecha 14 de noviembre de 1987, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Monsalve Gurra, en nombre y representación de «Fred Perry Sportswear Limited», contra el Registro de la Propiedad Industrial, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho los acuerdos del mencionado Registro de 20 de mayo de 1982 y 5 de octubre de 1983; todo ello sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

26359 *RESOLUCION de 30 de junio de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 1.050/1984, promovido por «Construcciones e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 20 de febrero de 1983 y 4 de mayo de 1984. Expediente de marca número 993.770.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.050/1984, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Construcciones e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 20 de febrero de 1983 y de 4 de mayo de 1984, se ha dictado, con fecha 24 de mayo de 1986, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad «Construcciones e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por dicha parte contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de febrero de 1983, debiendo confirmar dicha resolución y lo extemporáneo de 4 de mayo de 1984 por ser ambas conformes al ordenamiento jurídico y sin hacer declaración sobre las costas procesales.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.